



Libertad y Orden

ADENDA No. 01

LICITACION PUBLICA No. 01 de 2008

CONTRATACIÓN PROGRAMA DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y/O POR LOS CUALES SEAN LEGALMENTE RESPONSABLES; ASIMISMO DEL SEGURO DE SALUD PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO A SUS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EXTERIOR Y A LAS PERSONAS QUE LES CORRESPONDA AMPARAR, E IGUALMENTE LO RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con fundamento en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, realiza las siguientes precisiones y modificaciones a los pliegos de condiciones de la Licitación Pública No. 01 de 2008, cuyo objeto contratación programa de seguros para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de la Dirección de Comercio Exterior y/o por los cuales sean legalmente responsables; asimismo del seguro de salud para la adecuada prestación del servicio médico a sus servidores públicos en el exterior y a las personas que les corresponda amparar, e igualmente lo relacionado con el programa de seguridad industrial

PRIMERA: Modificar el numeral 1.3. SITIO Y PLAZO DE LA LICITACIÓN, el cual quedará así:

Fecha de apertura de la Licitación: 19 de febrero de 2008 a las 9:00 a.m.
Fecha de cierre de la Licitación: 26 de febrero de 2008 a las 2:00 p.m.

La Licitación se abrirá y cerrará en el Grupo Contratos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo ubicada en la Calle 28 No. 13 A -15/53 piso 9o., del Edificio Centro de Comercio Internacional en Bogotá, D.C.

El plazo comenzará a las 9:00 a.m. del día 19 de febrero de 2.008, momento en el cual se cerrará y sellará la Urna dispuesta para la recepción de propuestas y finalizará a las 2:00 p.m. del día 26 de febrero de 2.008, momento en el cual en acto público se abrirá la Urna mencionada y las propuestas presentadas.

SEGUNDA: Modificar el numeral 1.4. CONSULTA DE LOS PLIEGOS, el cual quedará así:

Los pliegos podrán ser consultados a partir del día 19 de febrero de 2.008 y hasta las 2:00 p.m. del día 26 de febrero de 2.008, a través de la página WEB del Ministerio www.mincomercio.gov.co/

TERCERA: Modificar el primer párrafo del numeral 1.6.2. Plazo de los contratos, el cual quedará así:

El plazo de los contratos de seguros, conforme al artículo 1057 del Código de Comercio, será igual a la vigencia ofrecida por el proponente adjudicado o hasta el tiempo por el cual se agote el presupuesto asignado, contados a partir de las 0:00 (cero) horas del día 13 de marzo de 2008 para el grupo No. 1 y las 24:00 (veinticuatro) horas del día 03 de abril de 2008 para el grupo 2.



Libertad y Orden

CUARTA: Modificar la quinta viñeta del numeral **2.5.13.**, el cual quedará así:

- Para las propuestas presentadas para los ramos del Grupo 1, se debe acreditar experiencia por un monto mínimo anual de primas de Quinientos Millones de Pesos M/Cte. (\$500.000.000), por cada cliente. Favor diligenciar el Anexo No.5

QUINTA: Modificar la quinta viñeta del numeral **2.5.14.**, el cual quedará así:

Los oferentes deberán presentar certificación suscrita por el Representante Legal del oferente, en la que acredite su experiencia en el manejo de tres (3) siniestros atendidos y pagados, correspondiente a cualquiera de los ramos a contratar por el Ministerio Comercio, Industria y Turismo y la Dirección de Comercio Exterior y que su sumatoria sea de Cien Millones de Pesos Mcte (\$100.000.000) como mínimo., durante los últimos tres (3) años. Favor diligenciar el Anexo No.6

SEXTA: Modificar en numeral 4.3.1.2.1 Primas y/o Tasas 200 puntos, *el cual quedará así:*

La propuesta que ofrezca el menor costo y/o tasas (Prima e I.V.A.), tendrá una calificación de doscientos (200) puntos. Las demás una calificación proporcional inferior. Para determinar la proporcionalidad dentro de este criterio se utilizará la siguiente fórmula:

FORMULA:
$$\frac{\text{Menor costo X 200}}{\text{Costo oferta evaluada}} = \text{Puntaje de Calificación}$$

Para efectos de comparación de las ofertas, se llevaran todas las propuestas económicas a una vigencia de 365 días, en forma proporcional, por cuanto se tendrá en cuenta que la menor prima es equivalente a la mayor vigencia, ya que la adjudicación se realizará al(os) proponente(s) que ofrezca(n) mayor vigencia con el presupuesto asignado.

SEPTIMA: Se modifica el párrafo de Vigencia Técnica del numeral 4.5. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SEGURO, el cual quedará así:

- **Vigencia técnica:** La vigencia técnica de las pólizas a contratar será igual la ofrecida por el proponente adjudicado o hasta el tiempo en el cual se agote el presupuesto asignado, contados a partir de las 0:00 (cero) horas del día 13 de marzo de 2008 para las pólizas que conforman el grupo 1, y las 24:00 (veinticuatro) horas del 3 de abril de 2008 para la póliza del grupo 2., previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de los respectivos contratos.

OCTAVA: Se modifica el literal l) del ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN, el cual quedará así:

l) Que la presente propuesta consta de _____(folios) debidamente numerados.

NOVENA: Se modifica ANEXO No. 6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN EL TRÁMITE Y PAGO DE SINIESTROS, el cual quedará así:



ASEGURADO	RAMO AFECTADO	VALOR PAGADO	FECHA DE FORMALIZACION DEL SINIESTRO	FECHA DE PAGO	INFORMACIÓN DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE EN EL ASEGURADO
					Nombre: Teléfono: Fax: Correo electrónico:
					Nombre: Teléfono: Fax: Correo electrónico:
					Nombre: Teléfono: Fax: Correo electrónico:
					Nombre: Teléfono: Fax: Correo electrónico:

DECIMA: Se modifica el ANEXO No.7 RELACIÓN DE AUTOS, el cual quedará así:

Orden	MARCA	MODELO	PLACA	LINEA /COLOR	TIPO /CILINDRAJE	ACCESORIOS		Código Fasecolda	Valor Asegurado
						Descripción	Valor		
1	BMW	2000	OBE 568	540 I – GRIS PLOMO	AUTOMÓVIL – 4398	Blindaje Nivel 3	40.000.000	801078	132.600.000
						Equipo Perifoneo	1.200.000		
2	BMW	2001	CLS 602	X5 4.4 VINO TINTO	CAMIONETA - 4400	Full equipo de fábrica		806013	170.000.000
3	RENAULT	1995	OBC 316	9 MAXIMO – ROJO BORDEAUX	AUTOMÓVIL – 1600	Bloqueo puertas delanteras	120.000	8001074	13.100.000
						Radio Casette	250.000		
4	RENAULT	1997	OBD 837	9 PERSONALIT E - AZUL ZAFIRO	AUTOMÓVIL – 1400	Radio Casette	250.000	8002012	14.400.000
5	CHEVROLET	2003	BOH 282	ASTRA - BLANCO	AUTOMÓVIL – 1800	Radio Cd	300.000	1601090	31.200.000
6	MAZDA	1996	OBD 177	323 NB – BLANCO CRISTAL	AUTOMÓVIL – 1500	Radio Casette	220.000	5601030	13.800.000
						Vidrios eléctricos	180.000		
						Bloqueo central	120.000		



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

						Dirección hidráulica	1.800.000		
7	RENAULT	1995	OHK 047	LAGUNA RT 2.0 - VERDE INGLES	AUTOMÓVIL - 2000	Rines de lujo	900.000		
						Full equipo de fábrica		8001098	21.000.000
8	MAZDA	2003	OBF 200	323 NEI - PLATA ARIANNE	AUTOMÓVIL - 1300	Radio Cd Punto Azul	480.000		
						Rines de lujo	800.000	5602040	21.800.000
9	FORD	1998	BJT 356	EXPLORER - GRIS PIEDRA	CAMIONETA - 4000	Full equipo original		3006022	33.400.000
10	NISSAN	1996	OIL 132	SENTRA - AZUL GRAFITO	AUTOMÓVIL - 1600	Radio Original	280.000	6401042	17.600.000
11	CHEVROLET	2004	OBF 520	ESTEEM - PLATA ESCUNA	AUTOMÓVIL - 1300	Radio Cassette	250.000	1601060	28.000.000
12	NISSAN	1997	OBE 156	SENTRA EXSALOON - BLANCO	AUTOMÓVIL - 1600	Vidrios eléctricos	280.000	6401042	18.900.000
						Radio Cassette	280.000		
13	MAZDA	1987	OAI 327	323 HB - ROJO MONTANA	AUTOMÓVIL - 1300	Radio Cassette	250.000	5601030	5.800.000
14	HYUNDAI	2002	FBK 060	ELANTRA GLS - PLATEADO	AUTOMOVIL - 2000	Radio Original	250.000	3201018	39.000.000
15	NISSAN	1995	OIL 129	SENTRA - AZUL GRAFITO	AUTOMÓVIL - 1600	Radio Original	280.000	6401042	16.300.000
16	NISSAN	1995	OIL 128	SENTRA - AZUL GRAFITO	AUTOMÓVIL - 1600	Radio Original	280.000	6401042	16.300.000
17	HYUNDAI	2003	BLU 949	ACCENT GLS - ROJO	AUTOMOVIL - 1500	Radio Cassette	250.000	3201107	39.000.000
18	NISSAN	1996	OIL 133	SENTRA - VERDE GRAFITO	AUTOMÓVIL - 1600	Radio Original	280.000	6401042	17.600.000
19	PEUGEOT	2003	BMZ 954	206 XR - GRIS QUARTZ	AUTOMÓVIL - 1400	Radio Cd	250.000	6801069	25.700.000
20	MITSUBISHI	1993	OBB 208	L 300 VAN - BLANCO	MINIBÚS - 2300	Radio Cassette Sony	250.000	6206003	17.325.000
21	RENAULT	1992	OBB 129	9 - AZUL	AUTOMÓVIL - 1300	Bloqueo central	120.000	8001099	8.500.000
						Rines de lujo	900.000		
						Radio cassette Sony	250.000		



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

						Vidrios eléctricos	220.000		
						Equipo perifoneo	1.200.000		
						Radio Casete Punto Azul	250.000		
						Blindaje Nivel 5	85.000.000		
22	TOYOTA	1998	OHK 292	AUTANA - VERDE ANDINO	CAMIONETA - 4500	Estribos	1.200.000	9006064	49.000.000
23	TOYOTA	1988	OBF 142	LAND CRUISER-BLANCO	CAMIONETA - 3955	Nd	Nd	9006016	19.000.000
24	YAMAHA	2007	BOA 18	XT 660 R - AZUL	MOTOCICLETA - 660	Full equipo	5.000.000	9817128	24.400.000
25	CHEVROLET LUV	1982	OAF766	LUV - ROJO	CAMIONETA FURGON - 1600	Radio Casete Sony	180.000	1620018	5.800.000
26	TOYOTA	2008	OBG 711	PRADO VXM - GRIS PLATINA	CAMIONETA - 3400	Full equipo	20.000.000	9006096	98.000.000
27	HYUNDAI	2008	OBG 222	ELANTRA SUP - GRIS ACERO	AUTOMOVIL - 1975	Full equipo	8.000.000	3201220	53.000.000
28	HYUNDAI	2008	OBG 223	ELANTRA SUP - NEGRO	AUTOMOVIL - 1975	Full equipo	8.000.000	3201220	53.000.000
29	HYUNDAI	2008	OBG 224	ELANTRA SUP - AZUL INDIGO	AUTOMOVIL - 1975	Full equipo	8.000.000	3201220	53.000.000
30	HYUNDAI	2008	OBG 225	ELANTRA SUP - ROSA ROJA	AUTOMOVIL - 1975	Full equipo	8.000.000	3201220	53.000.000
31	HYUNDAI	2008	OBG 226	ELANTRA SUP - PLATA CONTIN	AUTOMOVIL - 1975	Full equipo	8.000.000	3201220	53.000.000
VALOR TOTAL ASEGURADO							204.120.000		1.162.525.000

DECIMAPRIMERA: Se modifica el Anexo No. 11 INMUEBLES QUE VIENEN SIENDO UTILIZADOS POR EL MINISTERIO, el cual quedará así:

Nº	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	DENOMINACION INMUEBLE	FUNCION O SERVICIO	AVALUO COMERCIAL 2007	AVALUO CATASTRAL 2007
1	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Calle 28 N° 13 A 15 PISO 16	E. C. C. I. Piso 16	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 2.090.172.000	



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

2	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Calle 28 N° 13 A 15 PISO 18	E. C. C. I. Piso 18 Ala Norte	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 1.891.108.000	
3	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Calle 27 A N° 13 A 30	E. C. C. I. Deposito	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 60.300.000	
4	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Calle 28 N° 13 A 15 LOCAL 3	E. C. C. I. Local 3 (30)	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 183.293.000	
5	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Calle 28 N° 13 A 15 LOCAL 4	E. C. C. I. Local 4 (40)	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 131.898.000	
6	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Calle 28 N° 13 A 15 LOCAL 5	E. C. C. I. Local 5 (50)	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 138.757.000	
	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Calle 28 N° 13 A 15 LOCAL	E. C. C. I. Local 6	Oficina donde funciona la Policia de Turismo buen estado	ND	\$ 91.117.000
7	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Calle 28 N° 13A-53 Piso 2	E. C. C. I. Piso 2	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 2.090.172.000	
8	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Calle 28 N° 13A - 15 Piso 3	E. C. C. I. Piso 3	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 1.891.108.000	
9	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Calle 28 N° 13A - 15 PISO 4	E. C. C. I. Piso 4	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 1.891.108.000	
10	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Calle 28 N° 13A - 15 PISO 5	E. C. C. I. Piso 5	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 1.891.108.000	
11	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Calle 28 N° 13A - 15 PISO 6	E. C. C. I. Piso 6	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 1.891.108.000	
12	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Calle 28 N° 13A - 15 PISO 7	E. C. C. I. Piso 7	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 2.090.172.000	
13	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Calle 28 N° 13A - 15 PISO 9	E. C. C. I. Piso 9	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 1.891.108.000	
14	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Calle 28 N° 13A - 25 LOCAL 10	E. C. C. I. LC 01	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 702.620.000	

					estado		
15	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Calle 28 N° 13 - 22 Garaje 12	Edificio Palma Real Garaje 12	Uso Mincitur	\$ 12.000.000	
16	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Calle 28 N° 13 - 22 Garaje 13	Edificio Palma Real Garaje 13	Uso Mincitur	\$ 12.000.000	
17	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Calle 28 N° 13 - 22 Garaje 14	Edificio Palma Real Garaje 14	Uso Mincitur	\$ 12.000.000	
18	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Calle 28 N° 13 - 22 Garaje 15	Edificio Palma Real Garaje 15	Uso Mincitur	\$ 12.000.000	
19	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Calle 28 N° 13 - 22 Garaje 16	Edificio Palma Real Garaje 16	Uso Mincitur	\$ 12.000.000	
20	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Calle 28 N° 13 - 22 Garaje 17	Edificio Palma Real Garaje 17	Uso Mincitur	\$ 12.000.000	
21	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Carrera 15 N° 32 - 49	Bodega Teusaquillo	Archivo Inactivo y Bodega Almacèn	\$ 467.957.000	
22	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Carrera 15 N° 32 - 50	Bodega Teusaquillo	Archivo Inactivo y Bodega Almacèn	\$ 408.194.000	
23	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Calle 16 Sur N° 16 - 70	Bodega Restrepo	Archivo Inactivo y Bodega Almacèn	\$ 3.679.042.000	

OFICINAS TERRITORIALES

1	Atlántico	Barranquilla	Calle 72 N° 54 - 35 OF 3A	Oficina Regional 3A	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 113.916.000	
2	Atlántico	Barranquilla	Calle 72 N° 54 - 35 OF 3B	Oficina Regional 3B	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 69.220.000	
3	Bolivar	Cartagena	Calle 32 N° 8A - 50 OF 1503	Regional Cartagena 1503- Concasa - la Matuna	Oficina Edificio la Matuna	\$ 50.116.000	
4	Bolivar	Cartagena	Calle 32 N° 8A - 50 OF 1504	Regional Cartagena 1504- Concasa - la Matuna	Oficina Edificio la Matuna	\$ 50.116.000	
5	Bolivar	Cartagena	Calle 32 N° 8A - 50 OF 1505	Regional Cartagena 1505- Concasa - la Matuna	Oficina Edificio la Matuna	\$ 52.415.000	
6	Magdalena	Santa Marta	Calle 15 N° 3 - 25 Edificio B. C. H.	Punto de Atención	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 160.037.500	



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

7	Caldas	Manizales	Carrera 24 N° 22 - 31	Regional - Oficina 201 Edificio Sociedad Caldense de Ingenieros	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	ND	\$ 60.570.000
8	Norte de Santander	Cúcuta	Calle 10 N° 3 - 48	Regional -Oficina 601 - Edificio Banco Santander	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	ND	\$ 62.109.000
9	Risaralda	Pereira	Carrera 8 N° 20 - 67	Regional - Oficina 502- Edificio Banco Unión Colombiano	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	ND	\$ 51.783.000
10	Risaralda	Pereira	Carrera 8 N° 20 - 67	Regional - Oficina 502- Edificio Banco Unión Colombiano	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	ND	\$ 46.605.000
11	San Andrés Islas	San Andrés	Avenida Colon 2/34/28/24/22/26 Interior 15, 18 Y 20	Punto de Atención Oficina 203	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 81.610.800	
12	San Andrés Islas	San Andrés	Avenida Colon 2/34/28/24/22/26 Interior 15, 18 Y 21	Punto de Atención Oficina 204	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 51.698.400	
13	Santander	Bucaramanga	Calle 35 N° 17 - 77 OF 501	Regional Oficina 501	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 140.010.000	
14	Santander	Bucaramanga	Calle 35 N° 17 - 77 OF 502	Regional Oficina 502	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 84.675.000	
15	Valle del Cauca	Buenaventura	Carrera 3 N° 1 - 69	Punto de Atención Local N° 2 - Edificio Banco Cafetero	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 160.000.000	
16	Valle del Cauca	Cali	Cra 4 12-41 Oficina 217	Regional Cali Local 215	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 283.855.000	
17	Valle del Cauca	Cali	Cra 4 12-41 Oficina 215	Regional Cali Local 218	Oficina funcionarios Ministerio buen estado	\$ 51.020.000	
18	Valle del Cauca	Cali	Cra 4 12-41 Garaje S113	Regional Cali Garaje S 113	Parqueadero de la Oficina Regional	\$ 7.500.000	
INMUEBLES ENTREGADOS EN COMODATOS Y SOLICITADOS EN TRANSFERENCIA							
2	Antioquia	Puerto Triunfo	Corregimiento Doradal	Posada del Pescador	Comodato Alcaldía Puerto Triunfo tiene solicitud de transferencia requiere reparación	ND	\$ 142.770.000



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

3	Antioquia	Puerto Triunfo	Corregimiento Doradal	Restaurante la Casona	Comodato Alcaldía Puerto Triunfo tiene solicitud de transferencia	ND	\$ 72.248.000
4	Bolívar	Cartagena	Calle 38 N° 9 - 34	Casa de los 7 Infantes	Comodato con la Gobernación de Bolívar - solicitud de transferencia	\$ 1.014.060.000	

INMUEBLES CON CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS (ZONAS FRANCAS)

1	Atlántico	Barranquilla	Carrera 30 Avenida Hamburgo	Zona Franca de Barranquilla	Contrato de Arriendo - Vence en el año 2024	55.794.750.050,00	
2	Bolívar	Cartagena	Sector Manga	Zona Franca Comercial	Contrato de Arriendo - Vence en el año 2009	12.527.420.000,00	
3	Bolívar	Cartagena	Sector Industrial de Mamonal	Zona Franca Industrial	Contrato de Arriendo - Vence en el año 2009		
4	Magdalena	Santa Marta	Zona Franca Industrial -	Zona Franca Industrial -	Contrato de Arriendo - Vence en mayo del año 2007		
5	Magdalena	Santa Marta	Zona Franca - Comercial	Zona Franca - Comercial	Contrato de Arriendo - Vence en mayo del año 2008	4.787.014.950,00	
6	Magdalena	Santa Marta	Lote 4 Bocas	Contigua a la Zona Franca Comercial - 4 Bocas	Contrato de Arriendo - Vence en mayo del año 2009		
7	Valle del Cauca	Palmira	Zona Franca de Palmira - Contiguo al Aeropuerto	Zona Franca de Palmira	Contrato de Arriendo - Vence en el año 2024	16.271.035.600,00	
8	Norte de Santander	Cúcuta	Avenida de los Libertadores entre Avenidas 3 Y 5	Zona Franca de Cúcuta	Contrato de Arriendo - Vence en el año 2007	6.236.788.301,00	

DECIMA SEGUNDA: Se modifica el numeral 1.1.3. Bienes Asegurables, de la PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, el cual quedará así:

Bienes Asegurables	Valor asegurado
a) Edificios	\$ 121.975.685.601
b) Contenidos excepto existencias de almacén	\$ 11.474.645.423
c) Equipo Eléctrico y Electrónico	\$ 15.549.519.761
d) Equipo y Maquinaria	\$ 837.271.459

e) Dineros dentro y fuera de caja fuerte	\$ 700.000.000
f) Existencias de almacén (Flotante con reporte semestral del promedio de existencias, cobro inicial del 60% y ajuste al final de la vigencia).	\$ 15.500.000.000
Nota: En el predio ubicado en la calle 28 No 13A – 15, se encuentran almacenados inventarios con un valor promedio de: Piso 1 \$5.575.904.291 Piso 9 \$3.145.079.369	
g) Obras de arte	\$ 683.511.933
Índice Variable del 10% para a), b), d) y g)	\$ 15.052.063.417
Índice Variable del 5% para c)	\$ 777.475.988
TOTAL	\$ 182.550.173.583

DECIMA TERCERA: Se modifica la cobertura básica “Bienes de propiedad de empleados” del numeral 1.1.4. de la póliza de Todo riesgo Daños Materiales, , el cual quedará así:

- Limite amparado \$10.000.000 por persona, \$ 60'000.000.oo vigencia. Sin aplicación de deducciones de ningún tipo. Ejemplo: Demerito por uso ó por obsolescencia, Mejora Tecnológica, Deducible, etc.) "El seguro se extiende a amparar, en exceso del valor asegurado, los bienes de propiedad personal de empleados del asegurado, excluyendo joyas, dinero y vehículos automotores, mientras se encuentren en los predios asegurados, siempre y cuando dichos bienes personales no estén amparados por otro seguro.

La responsabilidad por la propiedad personal de un empleado no excederá de \$10.000.000 y cualquier pérdida en su caso se ajustará con la Entidad y se pagará previa autorización de ésta."

DECIMA CUARTA: Se modifica el Anexo No. 8 SINIESTRALIDAD REGISTRADA POR LA ENTIDAD (AÑOS 2000 al 2007), el cual quedará así:

RAMO DE GENERALES

AÑO	FECHA OCURRENCIA	POLIZA No.	RAMO	BIEN AFECTADO	AMPARO AFECTADO	VALOR INDEMNIZADO
2000	JUNIO 08	51646	INCENDIO	Zona Franca	Incendio	18.288.204
	OCTUBRE 02	51646	INCENDIO	Zona Franca Palmaseca	Extended Coverage	109.073.662
	NOVIEMBRE 08	171485	EQUIPO ELECTR.	Computador Portátil	Hurto Simple	5.206.080
2001	FEBRERO 07	171485	EQUIPO ELECTR.	Tarjeta De Servidor	Básico	3.335.166
	FEBRERO 09	51646	INCENDIO	Zona Franca Cúcuta	Amit	132.123.146
	JUNIO 01	51646	INCENDIO	Vientos Fuertes	Extended Coverage	3.816.463
	SEPTIEMBRE 26	172837	EQUIPO ELECTR.	Equipo Asm-40	Hurto Simple	765.626
2002	ABRIL 08	172837	EQUIPO ELECTR.	Computador Portátil Deel Y Video Been	Hurto Simple	10.616.970

	ABRIL 11	57080	INCENDIO	Zona Franca Cúcuta	Extended Coverage	15.000.000
	ABRIL 29	24977	SUSTRACCION	Elementos Varios Calle 32	Hurto Simple	30.000.000
2003	MAYO 15	1001157	TODO RIESGO	Equipos De Oficina	Hurto Calificado	(Lo absorbió el deducible).
	JULIO 14	1001157	TODO RIESGO	Techos Zona Franca Santa Marta	Extended Coverage	1.503.760
	SEPTIEMBRE 3	1001157	TODO RIESGO	Techos Zona Franca Barranquilla	Extended Coverage	675.854.226
	SEPTIEMBRE 5	1001157	TODO RIESGO	Techos Zona Franca Barranquilla	Extended Coverage	233.113.068
	OCTUBRE 6	1001157	TODO RIESGO	Zona Franca Palma Seca	Daños Por Agua	609.320

SINIESTRALIDAD RAMO DE AUTOMÓVILES

AÑO	FECHA OCURRENCIA	POLIZA No.	BIEN AFECTADO	AMPARO AFECTADO	VALOR INDEMNIZADO
2000	MAYO 12	74972	BJT356	P.P x D	380,000
	AGOSTO 14	74972	OBB208	P. P x D	550,000
	AGOSTO 25	74972	OIL128	P. P x D	420,000
	SEPTIEMBRE 19	74972	BJT356	P. P x D	300,000
	SEPTIEMBRE 27	74972	OIL132	P. P x D	700,000
	DICIEMBRE 01	74972	OBC072	P. P x D	4,000,000
	DICIEMBRE 15	74972	OBE156	P. P x D	300,000
2001	ENERO 02	74972	OAA319	P. P x D	1,200,000
	FEBRERO 22	74972	AIL132	P. P x D	671,500
	JULIO 04	74972	OIL128	P. P x D	250,000
	AGOSTO 03	74972	OBB225	P. P x D	200,000
	SEPTIEMBRE 05	1330433	OBC305	P. P x D	2,000,000
	SEPTIEMBRE 12	1330433	OBB208	P. P x H	463,280
	OCTUBRE 11	1330433	OBB208	P. P x D	536,680
2002	MARZO 22	1330433	OAI327	P. P x H	300,000
	ABRIL 29	1330433	OAF766	P. P x H	1,000,000
	ABRIL 29	1330433	OBA269	P. P x H	900,000
	JULIO 18	1330433	OIL128	P. P x D	200,000
2003	ABRIL 21	1002647	OBE156	P. P x D	450,000
	MAYO 12	1002647	OBF520	P. P x D	1,182,980
	MAYO 12	1002647	OBF520	P. P x H	95,098

	ABRIL 27	1002647	OBF142	P. P x D	660,425
2004	JULIO 9	12301939	OHK047	P. P x D	977,558
	AGOSTO 2	12301939	OBB208	P. P x D	897,364
	AGOSTO 24	12301939	OBF520	P. P x D	226,460
	OCTUBRE 11	12301939	OBE568	P. P x H	698,100
	OCTUBRE 14	12301939	OBB129	P. P x D	4,730,911
	OCTUBRE 19	12301939	OBF520	P. P x D	294,320
	NOVIEMBRE 22	12301939	OHK047	P. P x H	1,318,645
	NOVIEMBRE 27	12301939	OBF200	P. P x D	291,475
2005	ENERO 3	12301939	OBD837	P. P x H	34,111
	ABRIL 21	12301939	OHK047	P. P x D	462,244
	MAYO 5	12301939	OBE568	P. P x D	2,309,061

VIGENCIA 2005 – 2006

Detalle del Bien	Amparo afectado	Fecha Siniestro	Valor de la perdida	Valor Demérito	valor deducible	Valor indemnizado
Cable de alta tensión subterráneo de las instalaciones del Hostal Doña Manuela - Mompox	Básico - Equipo electrónico	23/06/2005	\$ 6,099,166	\$ -	\$ -	\$ 6,099,166
4 calculadoras, 1 teléfono inalámbrico, 1 grabadora (Seccional Barranquilla)	Hurto Calificado	18/07/2005	\$ 1,612,356	\$ 967,414	\$ 64,494	\$ 580,448
2 aires acondicionados, 2 televisores, 1 planta eléctrica (Hostal Doña Manuela - Mompox)	Básico - Equipo electrónico	05/08/2005	\$ 5,829,942	\$ 3.497.965	\$ 116.599	\$ 2,215,378
Computador portátil IBM	Básico - Equipo electrónico	26/08/2005	\$ 561,710	\$ -	\$ 44,937	\$ 516,773
Cable de corriente de parlantes	Hurto Simple	03/02/2006	\$ 15,000	\$ -	\$ 408,000	\$ -
Celular motorola	Hurto Calificado	27/02/2006	\$ 23,063	\$ -	\$ 50,000	\$ -
Computador portátil DELL	Hurto calificado	22/07/2006	\$ 6,087,564	\$ -	\$ 487.005	\$ 5,600,559
Bodegas Zona Franca Barranquilla	Extended Coverage	11/08/2006	\$ 126,222,119	\$ -	\$37,866.636	\$ 88,355,483



Mazda 626 I Asahi OBC-738	Perdida Parcial por Daños	19/07/2005	\$ 3,648,126	\$ -	\$ -	\$ 3,648,126
Ford Explorer BJT-356	Perdida Parcial por Daños	07/08/2005	\$ 629,000	\$ -	\$ -	\$ 629,000
BMW 540I OBE-568	Perdida Parcial por Daños	27/10/2005	\$ 3,536,488	\$ -	\$ -	\$ 3,536,488
Ford Explorer BJT-356	Perdida Parcial por Daños	27/10/2005	\$ 974,177	\$ -	\$ -	\$ 974,177
Renault Brio OBB-129	Perdida Parcial por Hurto	04/11/2005	\$ 2,165,043	\$ -	\$ -	\$ 2,165,043
Ford Explorer BJT-356	Perdida Parcial por Daños	24/01/2006	\$ 498,000	\$ -	\$ -	\$ 498,000
Mazda 323 NE OBF-200	Perdida Parcial por Daños	02/03/2006	\$ 770,190	\$ -	\$ -	\$ 770,190
Mazda 626 I Asahi OBC-738	Perdida Parcial por Daños	08/03/2006	\$ 4,114,915	\$ -	\$ -	\$ 4,114,915
Toyota Land Cruiser OBF-142	Perdida Parcial por Daños	25/03/2006	\$ 500,000	\$ -	\$ -	
Mitsubishi VAN L-300 OBB-208	Perdida Parcial por Daños	30/04/2006	\$ 500,000	\$ -	\$ -	

AÑO 2006 – 2007

Detalle del Bien	Amparo afectado	Fecha Siniestro	Valor de la pérdida	Valor Demérito	valor deducible	Valor indemnizado
Mouse óptico	Hurto	17-Nov-06	\$26.220	\$ -	\$ 0	\$ 26.220
Celular	Pérdida	02-Nov-06	\$126.220	\$ -	\$ 0	\$ 126.220
Renault 9/92 de placas OBB-129	Perdida Parcial por Daños	02-Dic-06	\$75.732	\$ -	\$ 0	\$ 75.732
Nissan Sentra Placas OIL-129	Perdida Parcial por Daños	02-Dic-06	\$386.213	\$ -	\$ 0	\$ 386.213
Nissan Sentra Placas OIL-129	Perdida Parcial por Daños	02-Oct-07	\$152.334	\$ -	\$ 0	\$152.334
BMW Placas OBG-197	Perdida Parcial por Daños	30-Oct-06	\$942.674	\$ -	\$ 0	\$ 942.674
BMW Placas OBG-196	Perdida Parcial por Daños	12-Dic-07	\$497.626	\$ -	\$ 0	\$ 497.626
Renault 9/92 de placas OBB-129	Perdida Parcial por Daños	11-Ene-07	\$2.520.000	\$ -	\$ 0	\$ 2.520.000
Computador portátil	Hurto	06-Ene-07	\$2.382.600	\$ -	\$ 0	\$ 2.382.600
Computador portátil	Hurto	23-Abr-07	\$2.400.000	\$ -	\$ 0	\$ 2.400.000



Mazda Asahi Placas OBC-738	Perdida Parcial por Daños	27-Mar-07	\$300.000	\$ -	\$ 0	\$ 300.000
Ford Explorer Placas BJT-356	Perdida Parcial por Daños	14-May-07	\$1.284.167	\$ -	\$ 0	\$ 1.284.167
Mazda 323 Placas OBF-200	Perdida Parcial por Daños	10-Mar-07	\$6.206.897	\$ -	\$ 0	\$ 6.206.897
BMW Placas CLS-602	Perdida Parcial por Hurto	23-Abr-07	\$1.256.291	\$ -	\$ 0	\$1.256.291
Mitsubishi Placas OBB-208	Perdida Parcial por Daños	23-Abr-07	\$1.446.741	\$ -	\$ 0	\$ 1.446.741
Mazda Placa OAI-327	Perdida Parcial por Daños	12/09/2007	\$156.000	\$ -	\$ 0	\$156.000
CPU	Hurto	28-Abr-06	\$1.010.984	\$ -	\$ 408.000	\$ 602.984
Equipos varios	Anegación	24-Ago-07		\$ -		
Celular	Hurto	28-Sep-07	\$ 139.191	\$ -	\$ 0	\$ 139.191
Grabadora	Hurto	01-Oct-07		\$ -		
Celular	Hurto	06-Nov-07		\$ -		
Zona Franca Barranquilla	Anegación	16-Nov-07		\$ -		
Aparato telefónico	Hurto	21-Nov-07		\$ -		

LOS DEMAS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y SLIP PERMANECEN IGUALES.

Bogotá, D.C., Febrero 22 de 2008